



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N° 184/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la IX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 14 de mayo de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto del proyecto **“REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VARIAS LOCALIDADES COMUNA DE HUARA”**, código **BIP 40063621-0**, por la suma total de **M\$ 810.863.-**, conforme al siguiente resumen de costos de la inversión:

| FUENTE   | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA | COSTO TOTAL M\$ |
|----------|---------------------------|-----------------|
| F.N.D.R. | CONSULTORÍAS              | 30.000          |
| F.N.D.R. | GASTOS ADMINISTRATIVOS    | 1.500           |
| F.N.D.R. | OBRAS CIVILES             | 779.363         |
| TOTAL    |                           | 810.863         |

El proyecto denominado “Reposición y Construcción de Alumbrado Público en Varias Localidades de la Comuna de Huara” corresponde a una iniciativa de inversión pública orientada a mejorar las condiciones de iluminación en distintos sectores rurales de la Región de Tarapacá. Esta iniciativa surge como complemento al proceso de electrificación rural que actualmente se encuentra en ejecución en 17 localidades de la comuna.

El proyecto contempla la reposición del sistema de alumbrado público existente y la implementación de nuevos sistemas en localidades que carecen completamente de este servicio. La intervención considera la instalación de luminarias eficientes, principalmente tecnología LED, junto con la infraestructura necesaria para su funcionamiento, cumpliendo con la normativa vigente en materia de iluminación pública.

Actualmente, las localidades presentan condiciones deficientes de iluminación, producto de sistemas obsoletos, baja cobertura, funcionamiento limitado, en promedio tres horas diarias, y dependencia de generadores diésel. Además, en algunos sectores no existe alumbrado público, lo que genera una brecha significativa en el acceso a servicios básicos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el Ord. N°379/2026, de fecha 21 de abril de 2026, y más antecedentes, que son integrantes de la presente certificación.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 14 de mayo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ